

Validaciones y errores

IGIC - SII

Suministro Inmediato de Información

CONTENIDO

1	OBJETIVO.....	2
2	VALIDACIONES.....	3
2.1	Validaciones.....	3
2.1.1	Validaciones Negocio Libro de registro de Bienes de Inversión	5
2.1.2	Validaciones negocio del suministro de operaciones de trascendencia tributaria con carácter anual	8
2.1.2.1	Validaciones negocio de importes cobrados en metálico (Importes superiores a 6.000 euros que se hubieran percibido en metálico durante el ejercicio de una misma persona o entidad)	8
2.1.2.2	Validaciones negocio de agencias de viajes (Prestaciones de servicios en cuya realización intervienen actuando como mediadoras en nombre y por cuenta ajena a las que se refiere el apartado 7.b) de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre).....	10
2.1.3	Validaciones Negocio Libro de registro Facturas Expedidas	12
2.1.3.1	(*) Anexo validaciones de Facturas Expedidas.....	27
2.1.4	Validaciones Negocio Libro de Registro Facturas Recibidas.....	40
2.1.4.1	(*) Anexo validaciones de Facturas Recibidas.....	53
2.1.5	Validaciones Negocio Suministro de Cobros	56
2.1.6	Validaciones Negocio Suministro de Pagos	57
2.1.7	Validaciones Negocio Suministro de Información adicional de Inmuebles para el Libro de registro de Facturas Expedidas (cuando el número de inmuebles a informar sea superior a 15, el resto de inmuebles asociados a una misma factura se informarán de acuerdo al siguiente detalle).....	58
3	CÓDIGOS DE ERROR.....	59
3.1	Errores que provocan el rechazo del envío completo	59
3.2	Errores que provocan el rechazo de la factura (o de la petición completa si el error se produce en la cabecera).....	60
3.3	Errores que producen la aceptación y registro de la factura en el sistema (posteriormente deben ser corregidos)	70

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1

1 OBJETIVO

El presente documento constituye el resultado de la fase de análisis de validaciones del proyecto SII IGIC.

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

2 VALIDACIONES

2.1 Validaciones

Se han definido tres tipologías de validaciones:

1. Validaciones estructurales: para validar que la estructura de etiquetas cumple el esquema en cuanto al establecimiento de etiquetas obligatorias. El no cumplimiento de estas validaciones dará lugar al rechazo completo de la petición.
2. Validaciones sintácticas: en ellas se valida el formato, longitud, obligatoriedad del contenido y si el valor debe coincidir con una serie de valores preestablecidos, en los casos que aplique.

Los fallos en este tipo de validaciones se considerarán como errores “No admisibles”.

Cuando estos errores se hayan producido en la cabecera darán lugar al rechazo completo de la petición.

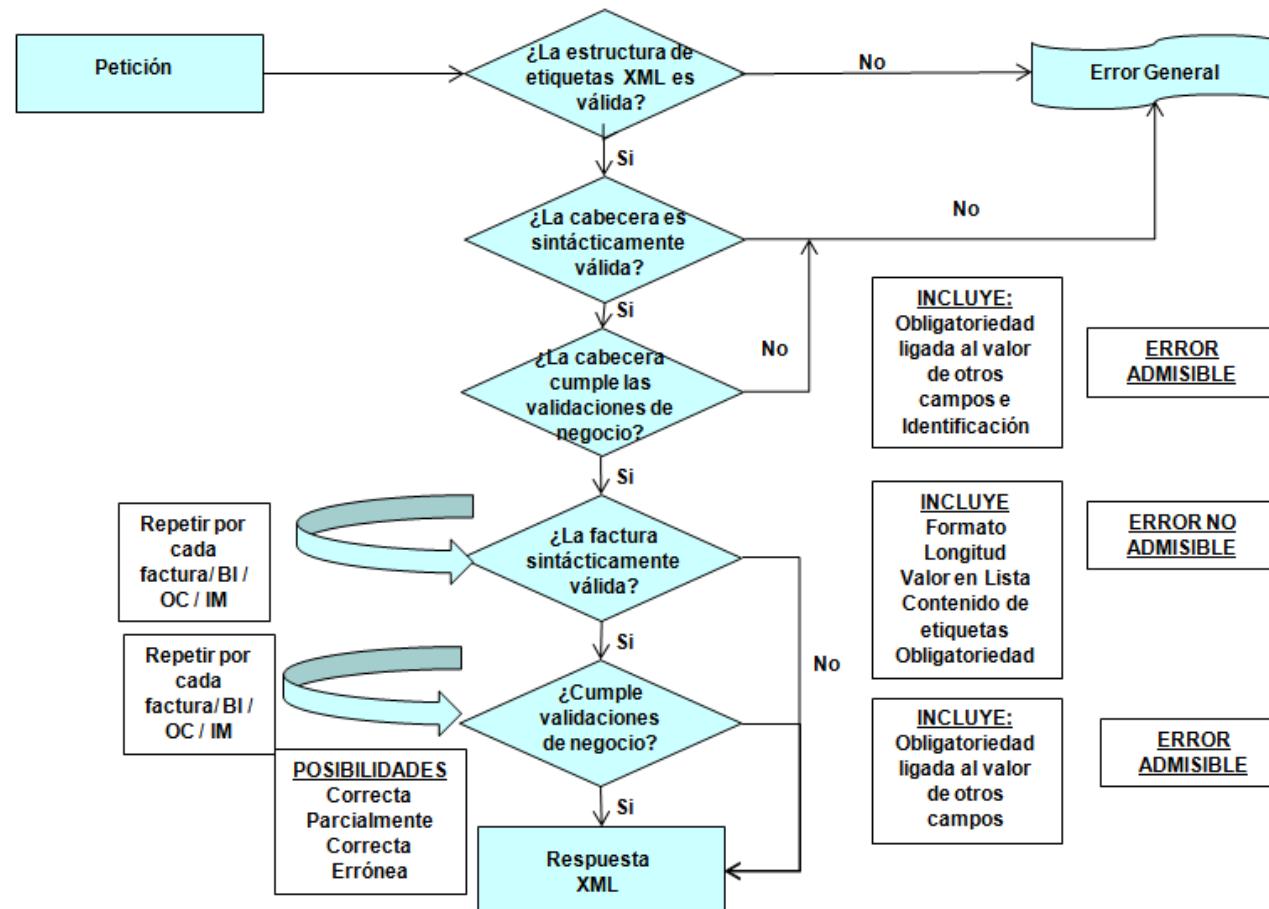
Cuando estos errores se hayan producido a nivel de factura, provocarán el rechazo de la factura pero se seguirán procesando el resto de facturas incluidas en la petición.

3. Validaciones de negocio: estarán asociadas principalmente a validaciones de campos cuyo contenido u obligatoriedad depende del valor asociado a otro campo.

La mayoría de los posibles errores definidos se han establecido como “admisibles”, es decir, serán registrados en el sistema pero deberán ser corregidos posteriormente.

El resto de errores provocarán el rechazo de la factura pero se seguirán procesando el resto de facturas incluidas en la petición.

El esquema general de validaciones será:



Aplicación SII IGIC	
Versión: 1.1	

2.1.1 Validaciones Negocio Libro de registro de Bienes de Inversión

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS	VALIDACIONES
	AGRUPA CIÓN	AGRUPACIÓN	AGRUP ACIÓN		
fgCabecera	IDVersionSi i				
	Titular	NombreRazon			1. El NIF asociado al titular del libro de registro debe estar identificado.
		NIFRepresentante			2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado.
		NIF			3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
RegistroL RBienesIn version	TipoComu nicacion				
	PeriodoLiq uidacion	Ejercicio			El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores
		Periodo			Debe informarse con valor “0A”
	IDFactura	IDEmisorFactura	Nombre Razon		

Aplicación SII IGIC	
Versión: 1.1	

BienesInversión			NIF		
			IDOTro	CodigoPais	
			IDType		
			ID		
			NumSerieFacturaEmisor		
			FechaExpedicionFacturaEmisor		La FechaExpedicionFacturaEmisor no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años ni superior a la actual
			IdentificacionBien		
			FechaInicioUtilización		No puede ser superior a la fecha actual
			ProrrataAnualDefinitiva		Debe estar comprendida entre 0 y 100
			RegularizacionAnualDeducción		
			IdentificacionEntrega		
			RegularizacionDeducciónEfectuada		
			RefExterna		
			NumRegistroAutorizaciónFacturacion		Debe existir el número de registro de la Autorización de la ATC
			EntidadSucedida	NombreRazon	
			NIF		El NIF debe estar identificado

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

- La clave única de la factura (Ejercicio+periodo+IDFactura+IdentificacionBien), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir la factura, se rechaza la modificación de esa factura.

Aplicación SII IGIC	
Versión: 1.1	

2.1.2 Validaciones negocio del suministro de operaciones de trascendencia tributaria con carácter anual

2.1.2.1 Validaciones negocio de importes cobrados en metálico (Importes superiores a 6.000 euros que se hubieran percibido en metálico durante el ejercicio de una misma persona o entidad)

Leyenda	Rojo= Campo obligatorio
	Negro= Campo opcional
	■ Campo de Selección
	■■■ Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS	VALIDACIONES
	AGRUPACIÓN N	AGRUPACIÓN		
Cabecera	IDVersionSii			
	Titular	NombreRazon		1. El NIF asociado al titular debe estar identificado.
		NIFRepresentante		2. El NIF del representante del titular si se incluye debe estar identificado.
		NIF		3. Si el NIF del Titular es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
RegistroLR CobrosMetal	TipoComunicacion			
PeriodoLiquidacion	Ejercicio			El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores

Aplicación SII IGIC	
Versión: 1.1	

C o n d i c t i o n C o n t r a p a r t e	Periodo		Debe informarse con valor "0A"
	NombreRazon		
	NIFRepresentante		
	NIF		
	ID Otro	CodigoPais	Si el campo IDType = 07 (No censado) el código país de la contraparte debe ser "ES"
		IDType	
		ID	Si el campo IDType = 07 (No censado) el campo ID debe contener el NIF de persona física no censado
	ImporteTotal		El importe debe ser superior a 6000 euros
	EntidadSucedit a	NombreRazon	
		NIF	El NIF debe estar identificado

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

- La clave única (Titular+Contraparte+Ejercicio), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir, se rechaza la modificación.

Aplicación SII IGIC	
Versión: 1.1	

2.1.2.2 Validaciones negocio de agencias de viajes (Prestaciones de servicios en cuya realización intervienen actuando como mediadoras en nombre y por cuenta ajena a las que se refiere el apartado 7.b) de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre)

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE AGRUPACIÓN N	DATOS/	DATOS/	DATOS	VALIDACIONES
	AGRUPACIÓN			
Cabecera	IDVersionSii			
	Titular	NombreRazon		1. El NIF asociado al titular debe estar Identificado.
		NIFRepresentante		2. El NIF del representante del titular si se incluye debe estar identificado.
		NIF		3. Si el NIF del Titular es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
SuministroL RAgenciasV iajes	TipoComunicac ion			
	PeriodoLiquida cion	Ejercicio		El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores
		Periodo		Debe informarse con valor “0A”

Aplicación SII IGIC	
	Versión: 1.1

Contraparte	NombreRazon		
	NIFRepresentante		
	NIF		
	IDOtro	CodigoPais	
		IDType	
		ID	
	ImporteTotal		
	EntidadSucedi da	NombreRazon	
	NIF		El NIF debe estar identificado

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

- La clave única (Titular+Contraparte+Ejercicio), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir, se rechaza la modificación.

Aplicación SII IGIC	
Versión: 1.1	

2.1.3 Validaciones Negocio Libro de registro Facturas Expedidas

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DA D / TOSA / T	VALIDACIONES
	AGRUPA CIÓN	AGRUPAC IÓN	AGRUPACI ÓN	AGRUPA CIÓN	AGRUPA CIÓN	AGRUPA CIÓN	AGRUPA CIÓN	AG O RUP S ACI ÓN	
Cabecera	IDVersion Sii								
	Titular	NombreRaz on							1. El NIF asociado al titular del libro de registro debe estar identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFReprese ntante							
		NIF							
	TipoCom unicacion								

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1

RegistroLRfacturasExpedidas	PeriodoLiquidacion	Ejercicio						Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional= "14" o "15" el ejercicio podrá ser superior al periodo actual
		Periodo						1. Periodo mensual y trimestral. 2. Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional= "14" o "15" el periodo podrá ser superior al periodo actual.
	IDFactura	IDEmisorFactura	NIF					El NIF debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro.
		NumSerieFacturaEmisor						
		NumSerieFacturaEmisorResumenFin						1. Solo podrá incluirse este campo cuando el campo TipoFactura=“F4” (Asientos resumen) 2. Obligatorio si TipoFactura=“F4” (Asientos resumen) 3. El NumSerieFacturaEmisorResumenFin debe ser distinto al de NumSerieFacturaEmisor
		FechaExpedicionFacturaEmisor						1. La fecha de expedición no podrá ser superior a la fecha actual. 2. La FechaExpedicionFacturaEmisor no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años
	FacturaExpedida	TipoFactura						Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia= 06 el campo TipoFactura debe ser distinto de “F2”, “F3”, “F4” o “R5”.
		TipoRectificativa						1. Solo podrá incluirse este campo si el valor del campo TipoFactura=“rectificativa” 2. Obligatorio si TipoFactura=“rectificativa”

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

	BLOQUE OPCIONAL							Solo podrá incluirse (no es obligatorio) este bloque cuando el campo TipoFactura="F3"	
	FacturasAgrupadas	IDFacturaAgrupada	NumSerieFacturaEmisor						
			FechaExpedicionFacturaEmisor						
	BLOQUE OPCIONAL								
	FacturasRectificadas	IDFacturaRectificada	NumSerieFacturaEmisor						
			FechaExpedicionFacturaEmisor						
BLOQUE OPCIONAL							1. Solo podrá incluirse el Bloque si el campo TipoRectificativa = "S" o TipoFactura="F4" 2. Obligatorio si TipoRectificativa = "S"		
ImporteRectificacion	Base Rectificada								
	Cuota Rectificada								
FechaOperacion								1. Si ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional= "14" o "15"	

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

							el campo FechaOperacion podrá ser superior a la fecha actual. 2. La FechaOperacion no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años
	ClaveRegimenEspecialOTrascendencia						
	ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1						-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=18 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=11,14,15,17 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=07 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01,03,05,09,11,14,15,17 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=05 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01,06,08,11,17, 20 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=06 entonces ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=11,14,15,17 - -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=11,

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

						entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=08 ,15, 20
	ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2					<ul style="list-style-type: none"> - Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=03 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01 - - Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=08,20 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01 - - Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=01 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=02 ,17,19 – -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=18 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=11 ,14,15,17 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=07 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01 ,03,05,09,11,14,15,17 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=05 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01 ,06,08,11,17,20

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

						-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=06 entonces ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=11,14,15,17 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=11, entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=08,15,20 - Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=03 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01 - Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=08,20 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01 - Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=01 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=02,17,19
NumRegistr oAutorizaci onFacturacion						Debe existir el número de registro de la Autorización de la ATC
ImporteTotal						1.Obligatorio si “solo existe una línea DetalleIGIC” y BaseImponible=0 y TipoFactura=”F2” o “F4” o “R5” 2.Obligatorio si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = “05”,“03” o “09”

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

	BaseImpponibleACoste							Obligatorio si ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = "06".
	DescripcionOperacion							
	RefExterna							
	FacturaSimplificadaArticulos7.2 7.3							Solo se podrá llenar con "S" si TipoFactura= "F3" o "F1" o "R1" o "R2" o "R3" o "R4"
	EntidadSucedita	NombreRazon						
		NIF						El NIF debe estar identificado
	RegPrevioGGEoREDEMEoCompetencia							
	Macrodato							Obligatorio si ImporteTotal >= 1100.000.000
	BLOQUE OPCIONAL							1. Solo podrá incluirse cuando la clave ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = "11" 2. Bloque obligatorio cuando la clave ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = "11"
	DatosInmueble	DetalleInmueble	SituaciónInmueble					

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

<p style="color: red; font-weight: bold;">DetalleArticulo025</p> <p>DatosArticulo025</p>	<p style="color: red; font-weight: bold;">IDDocumentoArt25</p>	ReferenciaCatastral					Campo obligatorio si el campo SituaciónInmueble = 1 o 3
		BLOQUE OPCIONAL					
		PagoAnticipadoArt25					Solo podrá incluirse (y es obligatorio) si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = 19
		TipoBienArt25					
		TipoDocumArt25					Obligatorio si TipoBienArt25 = 01
		NumeroProtocolo					Obligatorio si TipoBienArt25 = 01 y TipoDocumArt25 = 01
		Apellidos Nombre Notario					Obligatorio si TipoBienArt25 = 01 y TipoDocumArt25 = 01
		ImporteTransmisionInmueblesSujetoAIGIC					
		EmitidaPorTercerosODestinatario					Solo puede tener valor "S" si el campo FacturacionDispAdicionalTerceraYsexتayDelMercadoOrganizadoDelGas no tiene un valor "S"
		FacturacionDispAdicionalTerceraYsexتayDelMercadoOrganizadoDelGas					Solo puede tener valor "S" si el campo EmitidaPorTercerosODestinatario no tiene un valor "S"

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

	VariosDestinatarios							
	Cupon							Solo se podrá llenar con “S” (no es obligatorio) si TipoFactura=“R5”, “F4” o “R1”
	FacturaSinId entifDestinatarioArticulo 6.1.d							Solo se podrá llenar con “S” si TipoFactura=“F2” o “F4” o “R5”
	BLOQUE OPCIONAL							<p>1. Este bloque es obligatorio si el campo TipoFactura ≤ “F2” o TipoFactura ≤ “F4” o TipoFactura ≤ “R5” o ImporteTransmisionInmueblesSujetoAIGIC ≤ vacío</p> <p>2. El NIF o el bloque IDOtro deben estar “identificados”, excepto si se informa el bloque IDOtro con IDType = 07 (No censado)</p>
	Contraparte	NombreRazon						
		NIFRepresentante						El NIF del representante si se incluye debe estar está identificado.
		NIF						El NIF debe estar identificado
	IDOtro	CodigoPais						Si el campo IDType = 07 (No censado) el código país de la contraparte debe ser “ES”.

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

			IDType								
			ID								Si el campo IDType = 07 (No censado) el campo ID debe contener el NIF de persona física no censado
1. El TipoDesglose podrá hacerse a nivel de factura y/o de tipo de operación. Ambos bloques son excluyentes, por tanto solo puede aparecer el bloque DesgloseFactura o DesgloseTipoOperacion.											
2. Si ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional=08 o 20 entonces el campo ImporteTAIRreglasLocalizacion es obligatorio en alguno de los bloques											
3. Si se marca una sola ClaveRegimenEspecialOTranscedencia y es 02, 17, 18 o 19 solo se podrá indicar la operación Sujeta/exenta											
4. Si se marca más de un régimen ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional y uno de ellos es 02, 17, 18 o 19: Debe indicar una operación Sujeta/exenta. Si el desglose se hace a nivel de operación se considerará cumplida esta condición cuando esté cumplimentado el campo sujeta/exenta al menos en uno de los siguientes bloques:											
entrega de bienes o prestación de servicios para 02,18, o 19											
entrega de bienes para 17.											
			BLOQUE OPCIONAL								
			Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)								
			TipoDesglose	DesgloseFactura	Sujeta	BLOQUE OPCIONAL					
			Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)						2. Si el campo TipoNoExenta tiene un valor S2 o S3 al menos uno de los campos CuotaRepercutida tiene que tener valor 0 o vacío		

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

3. Si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 siempre deben informar como mínimo dos líneas de DetalleIGIC				
Exenta	DetalleExenta	CausaExencion		
		BaseImpponible		
BLOQUE OPCIONAL				
NoExenta (*) Anexo validaciones al final de la tabla	TipoNoExenta			(*) Anexo validaciones al final de la tabla
		DesgloseIGIC	DetalleIGIC	(*) Anexo validaciones al final de la tabla
			Tiposimpositivo	(*) Anexo validaciones al final de la tabla
			BaseImpponible	(*) Anexo validaciones al final de la tabla
BLOQUE OPCIONAL				

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

				NoSujeta	ImportePo rArticulos 9_Otros								
					ImporteT AIReglasL ocalizacio n								
El desglose se hará obligatoriamente a nivel de tipo de operación si cumple las 2 condiciones: 1 - No sea F2-factura simplificada o F4-asiento resumen Y 2- La contraparte sea del tipo IDOTro o que sea NIF que empiece por N													
BLOQUE OPCIONAL													
En este desglose de tipo de operación se incluirá bien el bloque PrestaciónServicios o Entrega o ambos, pero al menos debe aparecer uno PrestacionServicios y/o Entrega)													
DesgloseTipo Operacion	Prestacion de Servicios	BLOQUE OPCIONAL											
		Las operaciones de prestación de servicios podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)											
	Sujeta	BLOQUE OPCIONAL											
		Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe											

			zacion							
		BLOQUE OPCIONAL								
		<p>Las operaciones de entrega podrán tener parte sujeta y parte no sujet a. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujet a)</p>								
	Entrega	BLOQUE OPCIONAL								
		<p>Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujet a, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)</p> <p>2. Si el campo TipoNoExenta tiene un valor S2 o S3 al menos uno de los campos CuotaRepercutoria debe tener valor 0 o vacío</p> <p>3. Si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 siempre deben informar como mínimo dos líneas de DetalleIGIC</p>								
	Sujeta	Exenta	DetalleExenta	CausaExencion						
				BaseImponible						
	BLOQUE OPCIONAL									
	(* Anexo validaciones al final de la tabla	NoExenta	TipoNoExenta			(*) Anexo validaciones al final de la tabla				
					TipoImpositivo	(*) Anexo validaciones al final de la tabla				
		Desglos	DetalleIGIC	BaseImponible		(*) Anexo validaciones al final de la tabla				
	BLOQUE OPCIONAL									
				CuotaRepercutoria		(*) Anexo validaciones al final de la tabla				

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

						NoSujeta	Importe PorArtic ulos9_O tros				
							Importe TAIRegl asLocali zacion				
BLOQUE OPCIONAL											
Operación sujeta AIEM	Cuota AIEM										
BLOQUE OPCIONAL											
Operación sujeta II.EE gestionado por la CAC	Clave del Impuesto especial										
	Exenta										
	Régimen suspensivo										
	Cuota repercutida II.EE CAC										

Adicionalmente

- Cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1, A4, A6) se realizará también la siguiente validación:
 - La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir, se rechaza la modificación de esa factura.
- Cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A4) se realizarán también las siguientes validaciones:

Aplicación SII IGIC		Versión: 1.1
----------------------------	--	---------------------

- Debe informar del campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional =“02”.
- La operación debe incluir en el detalle al menos una parte que esté **SUJETA y EXENTA** con causa de exención **E2**.

2.1.3.1 (*) Anexo validaciones de Facturas Expedidas

Tipoimpositivo:

1. Solo se permiten los tipos 0%, 3%, 5%, 7%, 9,5%, 15% y 20%
2. Si FechaOperacion <= 2012 se permiten los tipos 2%, 2,75%, 4,5%, 9%, 13% y 35%.
3. Si FechaOperacion = 2019 se permite el tipo 6,5%.
4. Si 2012 <= FechaOperacion <=2019 se permite el tipo 13,5%.
5. Opcional si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional =“05” o “03” o “09” o “16”

1. OPERACIONES SUJETAS NO EXENTAS SIN INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. S1

1.1 Cuando se marque S1, un solo régimen y clave de régimen especial sea distinto de 03,05, 09,16 validar lo siguiente:

- Tipo impositivo: campo obligatorio y admite 0.
- Cuota repercutida: campo obligatorio (admite 0) y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa = “I” o tipo de factura F4, R2 y R3) que:

-Si tipo impositivo 0%: cuota 0.

- Si clave régimen especial ≠06 y tipo impositivo ≠0%
Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\% \text{ de } [BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

	Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
--	---------------------	--------------

Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10$ euros.

- Si tipo impositivo $\neq 0\%$ clave de régimen especial 06, solo hay una línea de detalle y el bloque no sujeta no está cumplimentado y el bloque exenta no está cumplimentado:

Cuota y base imponible a coste deben tener el mismo signo.

Si $[BI \text{ a coste}] \leq 1000$: $[Cuota] = ([BI \text{ a coste}] * tipo) +/- 1\%$ de la $[BI \text{ a coste}]$ (y en todo caso se admite una diferencia de $+/- 10$ euros).

Si $[BI \text{ a coste}] > 1000$: $[Cuota] = ([BI \text{ a coste}] * tipo) +/- 10$ euros.

1.2. Cuando se marque S1, varios regímenes y ninguno de ellos sea 03, 05, 09 validar lo siguiente:

- Tipo impositivo: campo obligatorio y admite 0.
- Cuota repercutida: campo obligatorio (admite 0) y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa = "I" o tipo de factura F4, R2 y R3 o alguna clave de régimen especial =06) que:

-Si tipo impositivo 0%: cuota 0.

-Si tipo impositivo $\neq 0\%$

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\%$ de $[BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de $+/- 10$ euros).

Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10$ euros.

Si la fecha de la operación es mayor o igual que 1 de octubre de 2025 se aplicarán con las modificaciones que se indican a continuación:

1.2. Cuando se marque S1, varios regímenes y ninguno de ellos sea 03, 09 validar lo siguiente:

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

-Importe total: campo obligatorio si clave de régimen es 05 (excepto tipo de factura AJ).

-Tipo impositivo: campo obligatorio y admite 0.

-Cuota repercutida: campo obligatorio y deberá validarse (excepto si Tipo Rectificativa = “I” o tipo de factura F4, R2, R3 o alguna clave de régimen especial = 06) que:

Cuota y base imponible ~~a-eoste~~ deben tener el mismo signo.

Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\% \text{ de } [BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10 \text{ euros}$.

1.3. Cuando se marque S1, un solo régimen que sea 03, 05 o 09, validar que:

- Importe total. Campo de cumplimentación obligatoria.

Si Base imponible=0 validar que:

- Tipo impositivo: campo en blanco o cero

- Cuota repercutida: campo en blanco o cero

Si $BI \neq 0$ validar que:

- Tipo impositivo: campo obligatorio y admite 0.

-Cuota repercutida: campo obligatorio y deberá validarse (excepto si Tipo Rectificativa “I” o tipo de factura F4, R2 y R3) que:

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo:

Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\% \text{ de } [BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10 \text{ euros}$.

Si fecha de operación es mayor o igual que 1 de octubre de 2025 se aplicarán con las modificaciones que se indican a continuación:

1.3. Cuando se marque S1, un solo régimen que sea 03 o 09, validar que:

Aplicación SII IGIC		Versión: 1.1
----------------------------	--	---------------------

- Importe total. Campo de cumplimentación obligatoria.

Si Base imponible=0 validar que:

- Tipo impositivo: campo en blanco o cero
- Cuota repercutida: campo en blanco o cero

Si BI≠0 validar que:

- Tipo impositivo: campo obligatorio y admite 0.

-Cuota repercutida: campo obligatorio y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa “I” o tipo de factura F4, R2 y R3) que:

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo:

Si [BI] ≤ 1000: [Cuota]=([Base] * tipo) +/- 1% de [BI] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si [BI] > 1000: [Cuota]=([Base] * tipo) +/- 10 euros.

1.4. Cuando se marque S1, exista más de una clave de régimen especial y alguna de ellas sea 03, 05 y 09 y alguna sea distinta de 03, 05 y 09:

- Importe total. Campo de cumplimentación obligatoria.

A. Si Exenta y No sujetas no están cumplimentados:

-Cuota repercutida:

Si tipo en blanco o cero, cuota en blanco o cero.

Si tipo cumplimentado distinto de 0 y todas las claves de régimen especial ≠ 06:

Campo de cumplimentación obligatoria y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa “I” o tipo de factura F4, R2, R3 que:

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si [BI] ≤ 1000: [Cuota]=([Base] * tipo) +/- 1% de [BI] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si [BI] > 1000: [Cuota]=([Base] * tipo) +/- 10 euros.

Si tipo cumplimentado distinto de cero y alguna de las claves de régimen especial =06: Campo de cumplimentación obligatoria

B. Si Exenta y/o No Sujeta están cumplimentados:

Aplicación SII IGIC		Versión: 1.1
----------------------------	--	---------------------

-Cuota repercutida:

Si tipo impositivo igual a 0 ó en blanco. Cuota igual a 0 ó en blanco.

Si tipo cumplimentado distinto de 0:

Campo obligatorio

Se validará además, (excepto F4, R2, R3 ó TipoRectificativa=I ó Clave régimen especial =06):

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\% \text{ de } [BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10 \text{ euros}$.

Si la fecha de operación es mayor o igual que 1 de octubre de 2025 se aplicarán con las modificaciones que se indican a continuación:

1.4. Cuando se marque S1, exista más de una clave de régimen especial y alguna de ellas sea 03 o 09 y alguna sea distinta de 03 y 09:

- Importe total. Campo de cumplimentación obligatoria.

A. Si Exenta y No sujetas no están cumplimentados:

-Cuota repercutida:

Si tipo en blanco o cero, cuota en blanco o cero.

Si tipo cumplimentado distinto de 0 y todas las claves de régimen especial $\neq 06$:

Campo de cumplimentación obligatoria y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa “I” o tipo de factura F4, R2, R3 que:

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\% \text{ de } [BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10 \text{ euros}$.

Si tipo cumplimentado distinto de cero y alguna de las claves de régimen especial =06: Campo de cumplimentación obligatoria

B. Si Exenta y/o No Sujeta están cumplimentados:

-Cuota repercutida:

Si tipo impositivo igual a 0 ó en blanco. Cuota igual a 0 ó en blanco.

Si tipo cumplimentado distinto de 0:

Campo obligatorio

Se validará además, (excepto F4, R2, R3 ó TipoRectificativa=I ó Clave régimen especial =06):

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\% de [BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10$ euros.

1.5.Cuando se marque S1, un solo régimen especial que sea 05, validar que:

-Importe total: campo obligatorio (excepto tipo de factura AJ).

Si la fecha de operación es inferior que 1 de octubre de 2025 se aplicarán con las modificaciones que se indican a continuación:

Si Base Imponible =0 validar que:

- Tipo impositivo: campo en blanco o cero.
- Cuota repercutida: campo en blanco o cero.

Si Base Imponible $\neq 0$ validar que:

- Tipo impositivo: campo obligatorio (admite 0).
- Cuota repercutida: campo obligatorio y deberá validarse (excepto si Tipo Rectificativa = I o tipo de factura F4, R2 y R3) que:
Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.
 - o Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\% de [BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).
 - o Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10$ euros.

Si la fecha de operación es mayor o igual que 1 de octubre de 2025 se aplicarán con las modificaciones que se indican a continuación:

- Tipo impositivo: campo obligatorio (admit 0).
- Base imponible: campo obligatorio y podrá ser 0 y distinto de cero (excepto si Tipo de rectificativa = I, BI podrá ser cero)
- Cuota repercutida: campo obligatorio y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa = "I" o tipo de factura, F4, R2, R3) que:
Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.
 - o Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\% de [BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).
 - o Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10$ euros.

Hasta el 1 de octubre de 2025, se aceptarán los registros que no cumplan

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1

- Tipo impositivo: campo obligatorio (admite 0).
- Base imponible: campo obligatorio y distinto de cero
- Cuota repercutida: campo obligatorio y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa = “I” o tipo de factura F4, R2, R3) que:
- Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.
 - o Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\% \text{ de } [BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).
 - o Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10 \text{ euros}$.

2. OPERACIONES SUJETAS NO EXENTAS CON INVERSIÓN SEL SUJETO PASIVO.S2

Cuando se marque S2, validar que:

- Tipo impositivo=0. (No se admite en blanco).
- Cuota repercutida=0. (No se admite en blanco).

3. OPERACIONES SUJETAS NO EXENTAS CON Y SIN INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO.S3

3.1 Cuando se marque S3, y clave de régimen distinto de 03,05, 09,16 validar:

- Al menos dos líneas de detalle.
- Tipo impositivo: campo de cumplimentación obligatoria (se admite 0).
- Al menos una línea de detalle con tipo 0.
- Al menos una línea con tipo impositivo distinto de 0.
- Cuota repercutida:
 - Si tipo es 0, cuota cero.
 - Si tipo es distinto de cero, campo de cumplimentación obligatoria
 - Si TipoRectificativa=> “I”, tipo factura ≠F4, R2 o R3 y todas las claves de régimen especial ≠06 validar que:
 - Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\% \text{ de } [BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).
 Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10 \text{ euros}$.

Aplicación SII IGIC		Versión: 1.1
----------------------------	--	---------------------

Si tipo cumplimentado distinto de 0 y alguna de las claves de régimen especial =06: Campo de cumplimentación obligatoria pero no se valida la cuota repercutida.

3.2 Cuando se marque S3, y clave de régimen sea 05 o 09:

- Al menos dos líneas de detalle.
- Tipo impositivo: solo se admitirá en blanco y tipo 0.
- Al menos una línea con tipo impositivo igual a 0.
- Cuota repercutida: solo se admitirá 0 o blanco.

3.3 Cuando se marque S3, existan varios regímenes, alguno sea 03,05 ó 09 y alguno sea distinto de 03,05 y 09:

- Al menos 2 líneas.
- Al menos una línea con tipo impositivo igual a 0.
- Cuota repercutida:
 - Si el tipo es cero o blanco cuota tiene que ser cero o blanco.
 - Si el tipo es distinto de cero o blanco, todas las claves de régimen especial son ≠06, campo de cumplimentación obligatoria
 - Si el tipo es distinto de cero o blanco, todas las claves de régimen especial son ≠06 y tipo de factura ≠F4, R2, R3 y TipoRectificativa ≠ “I” validar que:

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si [BI] ≤ 1000: [Cuota]=([Base] * tipo) +/- 1% de [BI] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si [BI] > 1000: [Cuota]=([Base] * tipo) +/- 10 euros.

- Si tipo cumplimentado es distinto de 0 y alguna de las claves de régimen especial =06: campo de cumplimentación obligatoria pero no se valida cuota repercutida.

Si la fecha de operación es mayor o igual que 1 de octubre de 2025 se aplicarán con las modificaciones que se indican a continuación:

3.3 Cuando se marque S3, existan varios regímenes, alguno sea 03 ó 09 y alguno sea distinto de 03 y 09:

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

- Al menos 2 líneas.
- Al menos una línea con tipo impositivo igual a 0.
- Cuota repercutida:
- Si el tipo es cero o blanco cuota tiene que ser cero o blanco.
- Si el tipo es distinto de cero o blanco, todas las claves de régimen especial son ≠06, campo de cumplimentación obligatoria
- Si el tipo es distinto de cero o blanco, todas las claves de régimen especial son ≠06 y tipo de factura ≠F4, R2, R3 y TipoRectificativa ≠ “I” validar que:

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si [BI] ≤ 1000: [Cuota]=([Base] * tipo) +/- 1% de [BI] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si [BI] > 1000: [Cuota]=([Base] * tipo) +/- 10 euros.

- Si tipo cumplimentado es distinto de 0 y alguna de las claves de régimen especial =06: campo de cumplimentación obligatoria pero no se valida cuota repercutida.

3.4 Desglose a nivel de tipo de operación.

- Excluyente con el desglose a nivel de factura.
- Se cumplimentará bien el bloque PrestaciónServicios o Entrega o ambos, pero al menos debe aparecer uno PrestacionServicios y/o Entrega.
- En caso de que se cumplimenten simultáneamente los bloques PrestaciónServicios y Entrega, las claves S1, S2 y S3 se informarán de manera independiente respecto de cada uno de los ellos.
- Se aplicarán a cada uno de los bloques informados, de manera independiente, las mismas validaciones que las correspondientes al bloque desglose factura.

4. REBU. CLAVE DE RÉGIMEN 03.

Cuando se marque un solo régimen especial y este sea igual a 03 validar que:

- Bloque no sujeta no puede estar cumplimentado.
- Bloque Sujeta/Exenta no puede estar cumplimentado.
- Dentro del bloque "Sujeta/No exenta solo puede indicarse S1.

Esta validación debe aplicarse tanto si el desglose se hace a nivel de factura como si se hace a nivel de operación.

5. OPERACIONES CON ORO DE INVERSIÓN. CLAVE DE RÉGIMEN 04.

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

Si clave de régimen especial es igual a 04 no puede cumplimentarse bloque no sujeta ni S1, S3 del bloque Sujeta/No exenta.

6. IVA/IPSI. CLAVE DE RÉGIMEN 08 Y 20.

Si solo se marca una clave de régimen especial y es igual a 08 o 20, solo puede cumplimentarse el bloque No sujeta por reglas de localización. Esta validación se aplicará a nivel de factura y de operación (bloque entrega de bienes y bloque prestación de servicios).

7. FECHA DE EXPEDICIÓN.

Excepto que clave de régimen especial=14 ó 15, se validará que:

- Fecha expedición no sea anterior a la fecha de operación.

8. IGIC PENDIENTE AAPP. CLAVE DE RÉGIMEN 14.

Cuando se marque un solo régimen y sea igual a clave 14 validar que:

- Fecha de operación, campo de cumplimentación obligatoria y posterior a fecha de expedición.
- NIF de la contraparte tiene que estar identificado y comenzar por P, Q, S o V.

-Tipo de factura: se validará que tipo de factura sea F1, R1, R2, R3 ó R4.

9. EXPORTACIONES. CLAVES DE EXENCIÓN E2 Y E3.

-Si solo se marca una clave de régimen especial y es igual a 01, no pueden marcarse las claves de exención E2, E3.

10. COBROS POR CUENTA DE TERCEROS. CLAVE DE RÉGIMEN 10.

Si se marca clave de régimen 10, se validará que:

- Solo puede cumplimentarse el bloque "No sujeta por art 9 Ley 20/1991 y otros".
- Tipo de factura tiene que ser F1.

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

-NIF de la contraparte tiene que estar identificado. En caso contrario mensaje de rechazo. (En particular se rechazará la clave 07- No censado).

11. INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. S2 Y S3. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE.

- Si se marca S2 tipo de factura solo puede ser F1, F3, R1, R2, R3 y R4.
- Si se marca S3 tipo de factura solo puede ser F1, F3, R1, R2, R3 Y R4

12. GRUPO DE ENTIDADES. CLAVE DE RÉGIMEN 06.

- El campo base imponible a coste no puede estar cumplimentado si ninguna de las claves de régimen es 06.
- Si alguna de las claves de régimen es 06 se validará que tipo de factura sea distinto de F2, F3, F4, R5.

13. RÉGIMEN ESPECIAL DEL CRITERIO DE CAJA. CLAVE DE RÉGIMEN 07.

Cuando solo se marque un régimen especial y sea igual a 07, se validará que:

- Bloque no sujeta: no puede estar cumplimentado. (Validar a nivel de factura y de operación)
- Bloque Sujeta/no exenta. No se puede marcar S2 ni S3. (Validar a nivel de factura y de operación).
- Bloque exenta: no se pueden marcar las claves de exención E2, E3, E4 y E5. (Validar a nivel de factura y de operación).

14. BLOQUE IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE.

F1, F3, R1, R2, R3 y R4: el bloque de identificación de la contraparte tiene que estar cumplimentado.

-F2, F4 y R5: si el bloque de identificación de la contraparte esta cumplimentado rechazar indicando que tipo de factura no es válido por incluir la identificación de la contraparte.

-Bloque contraparte es obligatorio si ImporteTransmisionInmueblesSujetoAlIgic <>>vacio"

15. FACTURAS SIMPLIFICADAS.

Cuando tipo de factura sea F2, se validará que:

- Σ (BI +Cuota) de todas las líneas de detalle del bloque Sujeta/No exenta + Σ (BI exenta) de todas las líneas de detalle del bloque "Sujeta7Exenta" + "Importe no sujeto 9 Ley 20/1991 y otros" + ""Importe no sujeto por reglas de localización" no sea superior a 3000.
- Esta validación no se aplicará cuando exista acuerdo de facturación es decir cuando el campo NumRegistroAcuerdoFacturacion esté cumplimentado.

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

- Esta validación no se aplicará cuando el campo "Factura sin Identificación destinatario artículo 6.1.d RD 1619/2012"= SI.

Se admitirá un error de + 10 euros.

16. FACTURAS ANTERIORES A LA INCLUSIÓN EN EL SII. CLAVE 16.

No se podrá utilizar la clave 16 si para el periodo indicado en el registro el contribuyente está incluido en el SII.

17. ARRENDAMIENTO LOCAL DE NEGOCIOS. CLAVE 11.

Cuando se indique un solo régimen y sea 11 únicamente se admitirán los siguientes tipos:

- el Tipo del 7% y/o el 0% si FechaOperacion distinta 2019
- el Tipo del 6.5% y/o el 0% si FechaOperacion =2019

18. BAJA DE FACTURA.

Se validará que el ejercicio y periodo indicado en la baja debe coincidir con el ejercicio y periodo del alta del registro y si hubiera sido modificado con el indicado en la última de modificación.

19. IMPORTE TOTAL.

Si el campo importe total está cumplimentado se validará que sea igual a:

Σ (BI +Cuota repercutida IGIC) de todas las líneas de detalle del bloque Sujeta/No exenta

+

Σ (BI exenta IGIC) de todas las líneas de detalle del bloque "Sujeta/exenta"

+

"Importe no sujeto art 9 Ley 20/1991 y otros"

+

"Importe no sujeto por reglas de localización".

+

Σ Cuota repercutida del AIEM de todas las líneas de detalle del bloque Sujeta/No exenta

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

Esta validación no se aplicará cuando alguna clave de régimen sea 03, 05, 06 o 09.

Esta validación no se aplicará cuando tipo de factura sea F4.

Se admitirá un margen de error de +/- 10 euros.

20. INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. S2 Y S3.

Solo se podrá indicar S2 o S3 cuando alguna de las claves de régimen especial sea 01, 04, 05, 06, 07 o ~~12~~-14.

21. CLAVE TIPO DE FACTURA AJ.

- Ejercicio. Tiene que ser mayor o igual que 2025.
- Fecha de expedición: tiene que ser mayor o igual que 1 de octubre de 2025.
- Bloque contraparte: no puede estar cumplimentado.
- Fecha de operación: No puede estar cumplimentado.
- Importe total: campo opcional.
- Clave de régimen especial. Solo se admitirá una clave de régimen especial y solo se admitirán 03 y 05.
- Bloque desglose: Desglose a nivel de factura.
- Bloque sujeta/no exenta:

Solo se admitirá S1 como tipo de no exenta.

Tipo impositivo: campo obligatorio y distinto de 0.

Base imponible: campo obligatorio y distinto de 0.

Cuota repercutida:

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

[BI] : [Cuota] = ([Base]*tipo)+/-10 euros.

- Bloque exenta: No puede estar cumplimentado.
- Bloque no sujetada: No puede estar cumplimentado.

Aplicación SII IGIC	
Versión: 1.1	

2.1.4 Validaciones Negocio Libro de Registro Facturas Recibidas

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPAC IÓN	DATOS/ AGRUPACI ÓN	DATOS/ AGRUPACIÓ N	DATOS/ AGRUPACIÓN	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSi i				
	Titular	NombreRazo n			1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresent ante			
		NIF			
	TipoComuni cacion				
troLRfactura sRecibidas	PeriodoLiqu idacion	Ejercicio			Si FechaOperacion> “Fecha del sistema” entonces Ejercicio>=año de la FechaOperacion Si FechaOperacion<= “Fecha del sistema” entonces Ejercicio no podrá ser superior al año actual
		Periodo			Si FechaOperacion> “Fecha del sistema” entonces Periodo>=mes de la FechaOperacion

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1

	IDFactura IDEmisorFactura	NIF IDOTro IDType ID	Si FechaOperacion<= "Fecha del sistema" entonces Periodo no podrá ser superior al periodo actual			
			El NIF o el bloque IDOTro deben estar "identificados"			
			Será igual al NIF del titular cuando el campo TipoFactura = F5, LC, 24 o 25			
			El campo IDType no puede ser 07 (No identificado)			
			1.Si TipoFactura ="F5" el NumSerieFacturaEmisor debe tener formato de número de identificación DUA (AAES00RRRRAAAAAAAD donde AA, son los dos últimos dígitos del año de captura del DUA; ES es el código ISO de España; 00RRR es el Recinto de presentación que deberá empezar por 0035 o 0038; AAAAAAAA es un "numeración secuencial" dentro del recinto de presentación y D es el dígito de validación) o número identificación H7. 2. Si TipoFactura ="LC" el NumSerieFacturaEmisor debe tener formato de las liquidaciones complementarias de importación (debe comenzar por CLC o 599).			
	NumSerieFacturaEmisorResumenFin		1.Solo podrá incluirse este campo cuando el campo TipoFactura="F4" (Asientos resumen) 2. Obligatorio si TipoFactura="F4" (Asientos resumen) 3. El NumSerieFacturaEmisorResumenFin debe ser distinto al de NumSerieFacturaEmisor			
			1.La fecha de expedición no podrá ser superior a la fecha actual. 2.La FechaExpedicionFacturaEmisor no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años			

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

FacturaRecibida	TipoFactura				
	TipoRectificativa				1. Solo podrá incluirse este campo si el valor del campo TipoFactura="rectificativa" 2. Obligatorio si TipoFactura="rectificativa"
	BLOQUE OPCIONAL				Solo podrá incluirse este bloque (no es obligatorio) cuando el campo TipoFactura="F3"
	FacturasAgrupadas	IDFacturaAgrupada	NumSerieFacturaEmisor	FechaExpedicionFacturaEmisor	.
	BLOQUE OPCIONAL				Solo podrá incluirse este bloque (no es obligatorio) cuando obligatorio si TipoFactura=Rectificativa
	FacturasRectificadas	IDFacturaRectificada	NumSerieFacturaEmisor	FechaExpedicionFacturaEmisor	
	BLOQUE OPCIONAL				1.Solo podrá incluirse el Bloque si el campo TipoRectificativa = "S" 2. Obligatorio si TipoRectificativa = "S"
	ImporteRectificacion	BaseRectificada			
		CuotaRectificada			No se debe informar si ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional ="15" (Régimen especial comerciante minorista)
		CargaImpositivaImplicitaRectificada			Solo se puede informar si ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional ="15" (Régimen especial comerciante minorista)
	FechaOperacion				La FechaOperacion no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

n				años
ClaveRegimenEspecialOTrascendencia				
ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1				<ul style="list-style-type: none"> -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=16 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=12,15. -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=07 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01,03,05,12,15. -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=05 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01,06,08,12,15,18 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=12 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=08 o 18 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=06 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=12,15 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=03 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=08 o 18 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01 - 01 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=01 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=15,17.
ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2				<ul style="list-style-type: none"> -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=16 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=12,15. -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=07 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01,03,05,12,15. -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=05 entonces podrá informar

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

				ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01,06,08,12,15, 18 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=12 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=08 o 18 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=06 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=12,15 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=03 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=08 o 18 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=01 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=15,17
NumRegistroAutorizacionFacturacion				Debe existir el número de registro de la Autorización de la ATC
ImporteTotal				1.Obligatorio si Baseimponible=0 y TipoFactura="F2" o "R5" 2.Obligatorio si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = "05" o "03"
BaseImponibleACoste				1. Solo se podrá llenar (no es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional ="06" (Régimen especial grupo de entidades en IGIC (Nivel Avanzado)). 2.Obligatorio si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional ="06".
DescripcionOperacion				
RefExterna				
FacturaSimplificadaArticulos7. 2_7.3				Solo se podrá llenar con "S" si TipoFactura="F2" o "F1" o "F3" o "R1" o "R2" o "R3" o "R4"

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

	EntidadSucedi da	NombreRazon			
		NIF			El NIF debe estar identificado
RegPrevioGGE EoREDEMEoC ompetencia					
Macrodato					Obligatorio si ImporteTotal>= 1100.000.000l
BLOQUE OPCIONAL				Solo podrá incluirse (y es obligatorio) si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = 17	
DatosArticulo2 5	DetalleArticulo2 5	PagoAnticipadoAr t25			
		TipoBienArt25			
		IDDocumentoArt2 5	TipoDocu mArt25		Obligatorio si TipoBienArt25 = 01
			NumeroPr otocolo		Obligatorio si TipoBienArt25 = 01 y TipoDocumArt25 = 01
			Apellidos Nombre Notario		Obligatorio si TipoBienArt25 = 01 y TipoDocumArt25 = 01
BLOQUE OBLIGATORIO				Las operaciones podrán tener el desglose de la inversión del sujeto pasivo y el desglose del resto de la operación (independientemente de su calificación). Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (InversionSujetoPasivo y/o DesgloseIGIC)	
DesgloseFactur a	InversionSujetoP asivo	DetalleIGIC	TipoImpos itivo	1. Solo se permiten los tipos 0%, 3%, 5%, 7%, 9,5%, 15% y 20% 2. Si FechaOperacion <= 2012 se permiten los tipos 2%, 2,75%, 4,5%, 9%, 13% y 35%. 3. Si FechaOperacion = 2019 se permite el tipo 6,5%.	

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

DesgloseIGIC	DetalleIGIC	TipoImpositi vo	4. Si $2012 \leq \text{FechaOperacion} \leq 2019$ se permite el tipo 13,5%.		
			BaseImpo nible		
			CuotaSopo rtada		
			BienInvers ion		
			1. No se debe informar si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = "02" (Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP)		
DesgloseIGIC			2. Obligatorio si CuotaSoportada está cumplimentada y BaseImponible > 0 y (todas ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional <> "06")		
DetalleIGIC			3. Obligatorio si CuotaSoportada está cumplimentada y BaseImponible > 0 y (tiene varias claves régimen informadas y alguna es ClaveRegimenEspecialOTrascendencia = "06")		
TipoImpositi vo			4. Obligatorio si CuotaSoportada está cumplimentada y (solo tiene una clave régimen informada y es ClaveRegimenEspecialOTrascendencia = "06")		
BaseImpo nible			5. Obligatorio si CargaImpositivaImplicita está cumplimentada.		
CuotaSopo rtada			Cuota y base imponible deben tener el mismo signo. Si $[BI] \leq 1000$: $[\text{Cuota}] = ([\text{Base}] * \text{tipo}) +/- 1\%$ de $[BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros). Si $[BI] > 1000$: $[\text{Cuota}] = ([\text{Base}] * \text{tipo}) +/- 10$ euros.		
BienInvers ion					
TipoImpositi vo					

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

			<p>6. Solo se permiten los tipos 0%, 3%, 5%, 7%, 9,5%, 15% y 20%</p> <p>7. Si FechaOperacion <= 2012 se permiten los tipos 2%, 2,75%, 4,5%, 9%, 13% y 35%.</p> <p>8. Si FechaOperacion = 2019 se permite el tipo 6,5%.</p> <p>9. Si 2012 <= FechaOperacion <=2019 se permite el tipo 13,5%.</p>

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

			<p>validar que:</p> <p>Cuota y BI a coste deben tener el mismo signo.</p> <p>Si $[BI \text{ a coste}] \leq 1000$: $[Cuota] = ([BI \text{ a coste}] * \text{tipo}) +/- 1\% \text{ de } [BI \text{ a coste}]$</p> <p>(y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).</p> <p>Si $[BI \text{ a coste}] > 1000$: $[Cuota] = ([BI \text{ a coste}] * \text{tipo}) +/- 10 \text{ euros.}$</p>
		<p>CargaImpositivaImplícita</p> <p>1. Solo se puede informar si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional ="15" (Régimen especial comerciante minorista) y TipoFactura <> F2, F5, F6, 24, 25 o LC.</p> <p>2. Si está cumplimentada validar que:</p> <p>CargaImpositivaImplícita y BaseImpponible tienen mismo signo</p> <p>$CargaImpositivaImplícita \leq ([BaseImpponible] * (TipoImpositivo)*70%)$ (se admite una diferencia de +/- 5 euros).</p>	
		<p>CuotaRecargoMi norista</p> <p>Solo se puede informar si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional ="15" (Régimen especial comerciante minorista) y TipoFactura = "F5" o LC</p> <p>Solo se puede informar si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional <>"15" (Régimen especial comerciante minorista) y TipoFactura = 24</p>	
		<p>PorcentCompensacionREAGYP</p> <p>1.Solo se podrá rellenar (y es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia ="02" (Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP)</p> <p>2. Solo se permite el valor 1%</p>	
		<p>ImporteCompensacionREAGYP</p> <p>1.Solo se podrá rellenar (y es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia="02" (Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP)</p> <p>2. Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia="02" validar:</p>	

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

				Importe compensación y base imponible deben tener el mismo signo. Si $[BI] \leq 1000$: [Importe Compensación]=([Base] *1%) +/- 0,1% de [BI] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 5 euros). Si $[BI] > 1000$: [Importe Compensación]=([Base] *1%) +/- 5 euros.
				BienInversión
				El NIF o IDOTro debe ser el mismo que el NIF o IDOTro del emisor de la factura.
	Contraparte	NombreRazon		
		NIFRepresentante		El NIF del representante si se incluye debe estar está identificado.
		NIF		El NIF deberá estar identificado. El NIF debe ser igual que el NIF del emisor
		IDOTro	CodigoPais	
			IDType	El campo IDType no puede ser 07 (No identificado)
	FechaRegContable			FechaRegContable \geq FechaExpedicionFacturaEmisor
	CuotaDeducible			1.Si el campo cuota soportada y/o carga impositiva implícita de todas las líneas de detalle es positivo, validar que: Cuota deducible \leq suma de cuotas soportadas + suma de cargas impositivas implícitas+1 euro. (No se aplicará cuando ClaveRegimenEspecialOTranscedencia sea 02 o 13)

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

					<p>2. Si el campo cuota soportada y/o carga impositiva implícita tiene alguna línea positiva y alguna negativa. (No se aplicará cuando ClaveRegimenEspecialOTranscedencia sea 02 o 13) validar que: Cuota deducible ≤ suma de las cuotas soportadas positivas +suma de cargas impositivas implícitas positivas+1 euro. (no tener en cuenta las cuotas soportadas negativas).</p> <p>3. Si se indica 13 como ClaveRegimenEspecialOTranscedencia, validar que: Cuota deducible=0.</p> <p>4. Si TipoFactura= “F2” validar que: Cuota deducible=0.</p> <p>5. Si se indica como ClaveRegimenEspecialOTranscedencia 02, validar que: [CuotaDeductible]<= [suma importe de la compensación REAGYP] +1 euro.</p> <p>6. CuotaDeductible = 0 si CuotaRecargoMinorista > 0 salvo en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TipoFactura = 24 • ClaveRegimenEspecialOTrascendencia = "01" y ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = "15" <p>7. Si Numero Serie Factura Emisor tiene formato de número de identificación H7 validar que cuota deducible=0</p> <p>8. Si ClaveRégimenEspecialOTranscendencia = “15” validar que Cuota Deducible =0 si CargaImpositivaImplícita igual a 0 o no cumplimentada.</p> <p>9. Si ClaveRegimenEspecialOTranscedencia = “16” validar que: Cuota</p>
--	--	--	--	--	--

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

				deducible=0. 10. Si ClaveRegimenEspecialOTranscedencia = “17” y validar que: Cuota deducible=0.
ADeduirEnPeriodoPosteriorf				
EjercicioDeducción				
PeriodoDeducción				

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

	BLOQUE OPCIONAL						
	Operación sujeta AIEM	Cuota AIEM					
	BLOQUE OPCIONAL						
	Operación sujeta II.EE gestionado por la CAC	Clave del Impuesto especial					
	Exenta						
	Régimen suspensivo						
	Cuota IIEE CAC						

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1, A4) se realizará también la siguiente validación:

- La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

2.1.4.1 (*) Anexo validaciones de Facturas Recibidas

1. FECHA DE EXPEDICIÓN.

1. "Fecha de expedición": no puede ser mayor que la fecha del sistema.

2. FACTURAS SIMPLIFICADAS.

- Cuando tipo de factura sea F2 o R5 el campo "importe total" no puede ser superior a 3.000. Margen de error + 10 euros.
- Cuando tipo de factura sea F2 o R5 y no esté cumplimentado el campo "importe total", Σ (BI + Cuota soportada) de todas las líneas de detalle no puede ser superior a 3.000. Margen de error + 10 euros.
- Cuando tipo de factura sea F4, el sumatorio del campo "Base imponible" no puede ser superior a 6.000. Margen de error + 10 euros.

3. IMPORTACIONES.

- Cuando tipo de factura sea F5 o LC clave de régimen solo puede ser 01, 04, 05, 08, 15 o 18.
- Cuando tipo de factura sea F5 ó LC el bloque "Desglose de inversión del sujeto pasivo" no puede estar cumplimentado.

4. IVA/IPSI. CLAVE DE RÉGIMEN 08 Y 18.

Cuando solo se marque una clave de régimen y sea 08 o 18, se validará que:

- Bloque "Desglose de inversión del sujeto pasivo": no puede estar cumplimentado.
- Bloque "Desglose": solo puede estar cumplimentado el campo base imponible.
- "Cuota Deducible": tiene que ser 0.

5. GRUPO DE ENTIDADES. CLAVE DE RÉGIMEN 06.

- Si alguna de las claves de régimen es 06 se validará tipo de factura solo puede ser F1, R1, R2, R3 ó R4.

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

6. COMPENSACIONES AGRÍCOLAS. CLAVE DE RÉGIMEN 02.

- Si clave de régimen es 02, la contraparte tiene que estar identificada.
- Si clave de régimen es 02, el campo Importe compensación tiene que estar cumplimentado.

7. CRITERIO DE CAJA. CLAVE DE RÉGIMEN 07.

Si solo existe una clave de régimen y es 07 el bloque "Desglose de inversión del sujeto pasivo" no puede estar cumplimentado.

8. FACTURAS ANTERIORES A LA INCLUSIÓN EN EL SII. CLAVE 14.

No se podrá utilizar la clave 14 si para el periodo indicado en el registro el contribuyente está incluido en el SII.

9. BAJA DE FACTURA.

Se validará que el ejercicio y periodo indicado en la baja debe coincidir con el ejercicio y periodo del alta del registro y si hubiera sido modificado con el indicado en la última de modificación.

10. IMPORTE TOTAL.

Si el campo "Importe Total" está cumplimentado se validará que sea igual a:

$\Sigma (\text{BI} + \text{Cuota soportada} + \text{Cuota Recargo minorista} + \text{Importe compensación REAGP} + \text{Cuota de AIEM})$ de todas las líneas de detalle del bloque "Desglose"

+

$\Sigma (\text{BI} + \text{Cuota soportada})$ de todas las líneas de detalle del bloque "Desglose de inversión del sujeto pasivo".

Esta validación no se aplicará cuando alguna clave de régimen sea 03, 05, 06.

Esta validación tampoco se aplicará cuando alguna clave de régimen sea 01 y además el campo "Base imponible" del bloque "DesgloseIGIC" sea 0.

Esta validación no se aplicará cuando esté cumplimentado el bloque de inversión del sujeto pasivo.

Se admitirá un margen de error de +/- 10 euros.

Aplicación SII IGIC	
Versión: 1.1	

11. NUEVOS CAMPOS "EJERCICIO" Y "PERÍODO DE DEDUCCIÓN".

1ª. Siendo:

Ejercicio: zzzz

Periodo: zz

Ejercicio de deducción: xxxx

Periodo de deducción: xx

xx-xxxx tiene que ser posterior a zz-zzzz.

2ª. Siendo

Ejercicio: zzzz

Periodo: zz

Ejercicio de deducción: xxxx

Periodo de deducción: xx

Si xxxx=zzzz entonces si zz es trimestral, xx tiene que ser trimestral.

Si xxxx=zzzz entonces si zz es mensual, xx tiene que ser mensual.

3ª. Si Ejercicio de deducción está cumplimentado Periodo de deducción tiene que estar cumplimentado.

4ª. Si Periodo de deducción está cumplimentado Ejercicio de deducción tiene que estar cumplimentado.

12. NUEVO CAMPO BIEN DE INVERSIÓN.

-Si clave de régimen = 02, bien de inversión no puede ser "SI".

-Si solo existe una clave de régimen y es 08 o 18, bien de inversión no puede ser "SI".

13. NUEVO CAMPO "A DEDUCIR EN PERÍODO POSTERIOR".

Si los campos Ejercicio de deducción y Periodo de deducción están cumplimentados, el campo " A Deducir en período posterior" tiene que ser "SI".

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

2.1.5 Validaciones Negocio Suministro de Cobros

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE AGRUPAC IÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSi i			
	Titular	NombreRazon		1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar está identificado.
		NIFRepresentant e		3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
RegistroL RCobros	IDFactura	IDEmisorFactura	NIF	
		NumSerieFactura Emisor		1. El NIF asociado al emisor de la factura deberá estar identificado. 2. La factura debe existir en el sistema 3. El campo de la factura ClaveRegimenEspecialOTrascendencia="Criterio de caja"
		FechaExpedicion FacturaEmisor		
	Cobros	Fecha		
		Importe		
		Medio		Solo podrá consignarse el valor 03 (No se cobra / paga')en el campo cuando la fecha de cobro/pago sea 31/12 del año siguiente al de la fecha de operación
		Cuenta_O _Medio		Solo se podrá rellenar (no es obligatorio) si el campo Medio <>"03"(No se cobra / paga)

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

2.1.6 Validaciones Negocio Suministro de Pagos

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección

BLOQUE	DATOS/ AGRUPA CIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPAC IÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersion Sii				
	Titular	NombreRazon			1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado.
		NIFRepresentante			2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado.
RegistroL RPagos	IDFactura	NIF			3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		IDEmitorFactura	NombreRaz on		
			NIF		
			IDOTro	CodigoPais	
				IDType	
	FechaExpedicion FacturaEmisor		ID		
	Pago	Fecha			1. El NIF asociado al emisor de la factura deberá estar identificado.
					3. El campo IDType no puede ser 07 (No identificado)
		Importe			4. La factura debe existir en el sistema
		Medio	Solo podrá consignarse el valor 03 (No se cobra / paga') en el campo cuando la fecha de cobro/pago sea 31/12 del año siguiente al de la fecha de operación		5. El campo de la factura ClaveRegimenEspecialOTrascendencia="Criterio de caja"
		Cuenta_O Medio	Solo se podrá llenar (no es obligatorio) si el campo Medio <>"03"(No se cobra / paga)		

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

- 2.1.7 Validaciones Negocio Suministro de Información adicional de Inmuebles para el Libro de registro de Facturas Expedidas (cuando el número de inmuebles a informar sea superior a 15, el resto de inmuebles asociados a una misma factura se informarán de acuerdo al siguiente detalle)**

BLOQUE	DATOS/ AGRUPAC	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSi i			
	Titular	NombreRazon		1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentant e		
RegistroLRI nmueblesAd icionales	IDFactura	NIF		
		IDEmisorFactura	NIF	1. El NIF asociado al emisor de la factura deberá estar identificado.
		NumSerieFactura Emisor		2. La factura debe existir en el sistema 3. El campo de la factura ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional=11
	DatosInmue ble	FechaExpedicion FacturaEmisor		
		DetalleInmueble	SituaciónI nmueble	
			Referencia Catastral	Campo obligatorio si el campo SituaciónInmueble = 1 o 3

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
----------------------------	---------------------

3 CÓDIGOS DE ERROR

3.1 Errores que provocan el rechazo del envío completo

Código	Descripción
3500	Error técnico de BBDD. Error en la Integridad de la Información
3501	Error técnico de BBDD
3502	Error técnico. Error al obtener los datos de la factura
3503	La Factura consultada para el suministro de Pagos/Cobros/Inmuebles no existe
3504	Error técnico. Error al obtener los datos del Cobro Metálico
3506	Error técnico. Error al obtener los datos de las Agencias de Viajes
4100	Error en la cabecera. El contenido del campo IDVersionSii no es válido.
4101	Error en la cabecera. El contenido del campo TipoComunicacion no es válido.
4102	El XML no cumple el esquema. Falta informar campo obligatorio.:XXXX
4103	Error no esperado al parsear el XML
4104	Error en la cabecera. El valor del campo NIF del bloque Titular no está identificado
4105	Error en la cabecera. El valor del campo NIFRepresentante del bloque Titular no está identificado
4106	Error en el formato de fecha
4107	Error técnico al obtener el CSV.
4108	La etiqueta raíz del XML no se corresponde con el esquema definido
4109	El NIF no está identificado. NIF: XXXX
4110	Error al obtener el certificado.
4111	El NIF tiene un formato erróneo. **(Si el error se produce a nivel de factura se rechaza solo la factura, no el envío completo)
4112	Error técnico al comprobar apoderamientos.
4113	Error técnico al crear el trámite.
4114	El titular del certificado debe ser el Titular del libro de Registro, Colaborador Social, Apoderado o Sucesor
4115	Error técnico al comprobar Colaboración Social.
4116	Se ha superado el límite permitido de registros para el bloque DatosInmueble/DetalleIGIC
4117	El XML no cumple el esquema. Se ha superado el límite máximo permitido de facturas a registrar.
4118	El NIF del titular no está autorizado a enviar información al sistema.
4121	Error técnico al procesar cuadre
4122	Error en la cabecera. El NIF del titular tiene un formato erróneo.
4123	Error en la cabecera. El NIFRepresentante tiene un formato erróneo.
4124	Error La dirección no se corresponde con el fichero de entrada.
4125	El XML no cumple el esquema. Se ha superado el límite máximo permitido de operaciones a registrar.
4126	Error al informar de caracteres cuya codificación no es UTF-8
4127	Error técnico al consultar el Censo SII
4128	Error técnico al grabar en bandeja de entrada
4129	Error técnico al identificar la situación de la contraparte
4130	El titular del certificado debe ser el NIF Titular LRFE, Apoderado o Sucesor
4131	El titular del certificado debe ser el NIF Titular LRFR, Apoderado o Sucesor
4132	El NIF Titular LRFE no se encuentra en el Censo SII
4133	El NIF Titular LRFR no se encuentra en el Censo SII

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

3.2 Errores que provocan el rechazo de la factura (o de la petición completa si el error se produce en la cabecera)

Código	Descripción
1100	Valor o tipo incorrecto del campo: XXXX
1101	Valor del campo CódigoPais incorrecto
1102	Valor del campo Periodo incorrecto
1103	Valor del campo IDType incorrecto
1104	Valor del campo ID incorrecto
1105	Valor del campo NumSerieFacturaEmisor incorrecto
1106	Valor del campo FechaExpedicionFacturaEmisor incorrecto
1107	Valor del campo Tipo Factura incorrecto
1108	Valor del campo SituacionInmueble incorrecto
1109	Valor del campo Clave Régimen Especial o Trascendencia incorrecto
1110	Valor del campo Medio de Pago o Cobro incorrecto
1111	Valor del campo Tipo Rectificativa incorrecto
1112	El NIF de la factura debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro
1113	Valor del campo CausaExencion incorrecto
1114	Valor del campo tipoNoExenta incorrecto
1115	Si la factura tiene parte No Sujeta debe informar al menos uno de los dos importes no sujetos
1116	El NIF no está identificado. NIF: XXXXXX
1117	El NIF no está identificado. NIF: XXXXX. NOMBRE RAZON: YYYYYY
1118	El Código País del Emisor y la Contraparte no coinciden
1119	El IdType del Emisor y la Contraparte no coinciden
1120	El ID del Emisor y la Contraparte no coinciden
1121	El NIF del Emisor y la Contraparte no coinciden
1122	Al tratarse de un menor, el NIF del representante debe contener valor
1123	Al tratarse de un menor, el NIF del representante no puede coincidir con el NIF del titular
1124	Código de País es obligatorio
1125	La Fecha de Expedición es Superior a la fecha actual
1126	Valor del campo Ejercicio incorrecto. Este debe ser el año actual o anteriores
1127	Tipo factura es de Asientos Resumen, NumSerieFacturaEmisorResumenFin está sin declarar
1128	El tipo de factura no es Asientos Resumen y tiene NumSerieFacturaEmisorResumenFin declarado
1129	El campo EmitidaPorTerceros solo acepta valores N o S
1130	Valor del campo TipoOperacion incorrecto
1134	Si la factura es de tipo rectificativa, el campo TipoRectificativa debe tener valor.
1135	Si la factura no es de tipo rectificativa, el campo TipoRectificativa no debe tener valor.
1136	Debe informarse el campo FacturasAgrupadas solo si la factura es de tipo factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas.
1137	Si la factura no es de tipo Rectificativa o de Asiento Resumen de Facturas, el campo FacturasRectificadas no podrá venir informado.
1138	Si la factura es de tipo Rectificativa por sustitución, el importe de rectificación es obligatorio
1139	Si la factura no es de tipo Rectificativa por sustitución o de Asiento Resumen de Facturas, el bloque de ImporteRectificacion no debe tener valor
1140	Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)
1141	Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)

Aplicación SII IGIC	
Versión: 1.1	

Código	Descripción
1142	Valor del campo NumSerieFacturaEmisorResumenFin incorrecto
1143	Valor de campo NIF del bloque IDFactura con tipo incorrecto
1144	Los campos IDEmisorFactura y Contraparte de la factura son distintos
1145	Valor del campo Periodo incorrecto. Este debe ser inferior o igual al periodo actual
1147	Error en el bloque IDFactura. Valor del campo NombreRazon incorrecto.
1148	DesgloseTipoOperacion necesita al menos PrestacionServicios o Entrega o ambas
1149	El campo ID no está identificado
1151	Solo podrá consignarse el valor 03 en el campo Medio cuando el valor del campo Fecha de cobro/pago sea '31-12' del año siguiente al de la fecha de operación
1152	Si el campo Medio tiene valor 03 el campo Cuenta O Medio no puede tener valor
1153	El NIF tiene un formato erróneo
1154	El campo VariosDestinatarios solo acepta valores N o S
1155	El campo ReferenciaCatastral debe ser informado siempre que el campo SituacionInmueble no tenga valor 2, 4 o 5
1156	Valor del campo ClaveOperacion no está incluido en la lista de valores permitidos
1157	El bloque DesgloseFactura debe tener informado al menos uno de los dos bloques InversionSujetoPasivo o DesgloseIGIC
1158	El campo Contraparte debe ser informado siempre que el campo TipoFactura no tenga valor F2 o F4 o R5
1159	El campo Cupón solo acepta valores N o S
1160	Si la factura no es del tipo Factura Rectificativa en facturas simplificadas, Factura rectificativa (Error fundado en derecho y Art. 22 apartados 4, 5 y 11 L20/91) o asiento resumen, el campo Cupon no debe tener valor
1161	Valor del campo Factura Modificada incorrecto
1162	Valor del campo EstadoCuadre incorrecto
1163	Valor del campo CobroModificado incorrecto
1164	Valor del campo OperacionModificada incorrecto
1165	Valor del campo NumSerieFacturaEmisorResumenFin no debe ser igual al de NumSerieFacturaEmisor
1166	Valor del campo TipoImpositivo no está incluido en la lista de valores permitidos
1167	Valor del campo FechaOperacion tiene una fecha superior a la permitida
1168	El valor del CódigoPais solo puede ser 'ES' cuando el IDType sea '07' o '03'. Si IDType es '07' el CódigoPais debe ser 'ES'
1169	El campo ID no contiene un NIF con formato correcto.
1170	La Contraparte debe ser informada siempre que el campo ImporteTransmisionSujetoAIGIC contenga valor
1171	Si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional tiene un valor de 08 el campo ImporteTAIRreglasLocalizacion del bloque NoSujeta debe estar informado
1172	El campo CuotaRepercudida debe estar informado siempre que la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional no tenga un valor 03, 05, 16 o TipoFactura sea F2, F4 o R5
1173	El campo TipoImpositivo debe estar informado siempre que la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional no tenga un valor 03, 05 o 16
1174	Valor del campo RegistroModificado incorrecto
1175	Valor de campo NIF del bloque Contraparte con tipo incorrecto
1176	FechaRegContable es inferior a FechaExpedicionFacturaEmisor

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1

Código	Descripción
1178	El campo PorcentCompensacionREAGYP tiene un valor incorrecto
1179	Cuando ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tenga valor 02 solamente tendrá que informarse obligatoriamente de BaseImponible, PorcentCompensacionREAGYP e ImporteCompensacionREAGYP.
1180	Valor del campo FechaOperacion incorrecto
1181	Valor del campo Clave Régimen Especial o Trascendencia Adicional 1 incorrecto
1182	Valor del campo Clave Régimen Especial o Trascendencia Adicional 2 incorrecto
1183	No Existe el Número de Registro de Autorización de la ATC
1184	Error técnico al obtener el Número de Registro de Autorización de la ATC
1185	El campo NumSerieFacturaEmisor contiene caracteres que no son UTF-8
1186	El valor del campo Ejercicio excede los límites
1187	El valor del campo Ejercicio debe ser mayor o igual al año de la FechaOperacion si esta es mayor a la del sistema
1188	El valor del campo Periodo debe ser mayor o igual al mes de la FechaOperacion si esta es mayor a la del sistema
1189	Cuando el TipoComunicacion sea A4 es necesario que el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional tenga el valor 02 y alguna CausaExencion de Exenta tenga el valor E2
1190	Si el valor del campo BaseImponible es 0 se debe informar el campo ImporteTotal cuando solo se ha informado una línea de Detalle de IGIC y la factura es de tipo F2, F4 o R5.
1191	El valor del campo BaseImponible del DesgloseIGIC o el ImporteTotal han de estar informados si la factura es de tipo F2 o R5
1192	El valor del campo ID ha de ser el NIF de una persona física cuando el campo IDType tiene valor 07
1193	Valor del campo IdentificacionBien incorrecto
1195	El valor del campo TipoImpositivo solo es permitido para fecha de operación inferior o igual al año 2012
1196	El valor del campo FechaExpedicionFacturaEmisor no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años
1197	El valor del campo FechaOperacion no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años
1199	Ejercicio Incorrecto
1200	Periodo incorrecto
1201	El campo RegPrevioGGEoREDEME solo acepta valores N o S
1202	El campo FacturaSimplificadaArticulos7.2 7.3 solo acepta valores N o S
1203	El campo Macrodato solo acepta valores N o S
1204	El campo Macrodato solo debe ser informado con valor S si el valor de ImporteTotal es igual o superior a +100.000.000
1205	El campo FacturacionDispAdicionalTerceraYsextayDelMercadoOrganizadoDelGas solo acepta valores N o S
1206	El campo FacturaSinIdentifDestinatarioArticulo6.1.d solo acepta valores N o S
1207	Si el valor del campo EmitidaPorTercerosODestinatario es S el campo FacturacionDispAdicionalTerceraYsextayDelMercadoOrganizadoDelGas no puede tener valor S
1208	Si el campo ImporteTotal está informado y es igual o superior a +100.000.000 el campo Macrodato debe estar informado con valor S
1209	El campo IDVersionSii tiene un valor incorrecto para la consulta de facturas informadas por cliente o proveedor
1210	Valor del campo RefExterna incorrecto
1211	Valor del campo PagoAnticipadoArt25 solo acepta valores N o S
1212	Valor del campo TipoBienArt25 incorrecto

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

Código	Descripción
1213	Valor del campo TipoDocumArt25 incorrecto
1214	Valor del campo EjercicioImputacion incorrecto
1215	Valor del campo PeriodoImputacion incorrecto
1216	El valor del campo TipoImpositivo solo es permitido para fecha de operación superior o igual al año 2012 e inferior o igual a 2019
1217	El valor del campo TipoImpositivo solo es permitido para fecha de operación igual al año 2019
1218	Valor del campo ClaveImpuestoEspecial no está incluido en la lista de valores permitidos
1219	Valor del campo Exenta incorrecto
1221	Si EjercicioDeduction esta cumplimentado PeriodoDeduction tiene que estar cumplimentado.
1222	Si PeriodoDeduction esta cumplimentado EjercicioDeduction tiene que estar cumplimentado.
1223	Si EjercicioDeduction y PeriodoDeduction están cumplimentados, DeducirEnPeriodoPosterior tiene que ser Si.
1224	Valor del campo EjercicioDeducccion incorrecto
1225	Valor del campo DeducirEnPeriodoPosterior incorrecto
1226	Valor del campo PeriodoDeducccion incorrecto
1227	Si EjercicioDeduction es igual a Ejercicio entonces si Periodo es trimestral, PeriodoDeduction tiene que ser trimestral.
1228	EjercicioDeduction y PeriodoDeduction han de ser posteriores al PeriodoLiquidacion.
1229	Si EjercicioDeduction es igual a Ejercicio entonces si Periodo es mensual, PeriodoDeduction tiene que ser mensual.
1230	El campo BienInversion tiene un valor incorrecto
1172	El campo CuotaRepercudida debe estar informado siempre que la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional no tenga un valor 03, 05, 09, 16 o TipoFactura sea F2, F4 o R5
1173	El campo TipoImpositivo debe estar informado siempre que la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional no tenga un valor 03, 05, 09 o 16
1231	El tipo impositivo debe estar informado
1232	El campo CuotaRepercudida debe informarse obligatoriamente si el campo TipoImpositivo esta cumplimentado y es distinto de 0
1233	El campo BaseImponibleACoste es obligatorio cuando el valor de ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional sea 06
1234	El campo CuotaRepercudida y BaseImponibleACoste deben tener el mismo signo.
1235	El campo CuotaRepercudida tiene un valor incorrecto para los campos TipoImpositivo y BaseImponibleACoste suministrados
1236	El campo CuotaRepercudida y BaseImponible deben tener el mismo signo.
1237	El campo CuotaRepercudida tiene un valor incorrecto para los campos TipoImpositivo y BaseImponible suministrados
1238	Si el TipoImpositivo es 0, la CuotaRepercudida debe ser 0
1239	El campo TipoImpositivo debe estar informado con valor distinto de 0 si el TipoFactura es AJ
1240	Si el TipoFactura es AJ, el campo BaseImponible es obligatorio y distinto de 0
1241	Si el TipoFactura es AJ, el Ejercicio debe ser mayor o igual a 2025
1242	Si el TipoFactura es AJ, la FechaExpedicionFacturaEmisor tiene que ser mayor o igual a 1 de octubre de 2025.
1243	Si el TipoFactura es AJ, la FechaOperacion no puede estar cumplimentada
1244	Si el TipoFactura es AJ, sólo se admite una ClaveRegimenEspecialOTrascendencia, y debe ser 03 ó 05

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

Código	Descripción
1245	Si el TipoFactura es AJ, el bloque de Contraparte no puede estar cumplimentado
1246	Si el TipoFactura es AJ, sólo se permite el TipoDesglose como DesgloseFactura
1247	Si el TipoFactura es AJ, sólo se permite S1 como TipoNoExenta
1248	Si el TipoFactura es AJ, el bloque No Sujeta no puede estar cumplimentado
1249	Si el TipoFactura es AJ, el bloque Exenta no puede estar cumplimentado
1250	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional tienen un valor 03, 05 o 09 el campo ImporteTotal debe estar informado
1251	El campo TipoImpositivo debe estar vacío o con valor 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03 ó 09 y la BaseImponible es igual a 0
1252	El campo TipoImpositivo debe estar vacío o con valor 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09 y la BaseImponible es igual a 0
1253	El campo CuotaRepercutida debe estar vacío o con valor 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03 ó 09 y la BaseImponible es igual a 0
1254	El campo CuotaRepercutida debe estar vacío o con valor 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09 y la BaseImponible es igual a 0";
1255	El campo TipoImpositivo debe estar informado si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia con valor igual a 03, 09, y la base imponible es distinta de 0
1256	El campo TipoImpositivo debe estar informado si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia con valor igual a 03,05,09, y la base imponible es distinta de 0
1257	El campo CuotaRepercutida debe estar informado con valor distinto de 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia con valor igual a 03 ó 09, y la base imponible es distinta de 0
1258	El campo CuotaRepercutida debe estar informado con valor distinto de 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia con valor igual a 03,05,09, y la base imponible es distinta de 0
1259	Si el TipoImpositivo está vacío o valor igual a 0, la CuotaRepercutida debe estar vacía, o con valor 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03 o 09 y alguna otra con valor distinto a 03 o 09
1260	Si el TipoImpositivo está vacío o valor igual a 0, la CuotaRepercutida debe estar vacía, o con valor 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09 y alguna otra con valor distinto a 03, 05 o 09
1261	El campo TipoImpositivo debe estar vacio o con valor 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 05 y la BaseImponible es igual a 0
1262	El campo CuotaRepercutida debe estar vacio o con valor 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 05 y la BaseImponible es igual a 0
1263	El campo TipoImpositivo debe estar informado si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia con valor igual a 05 y la base imponible es distinta de 0
1264	El campo CuotaRepercutida debe estar informado con valor distinto de 0 si el campo TipoNoExenta

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

Código	Descripción
	tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTranscedencia con valor igual a 05 y la base imponible es distinta de 0
1265	El campo TipoImpositivo debe estar informado si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 05
1266	El campo BaseImponible es obligatorio
1267	El campo CuotaRepercutida es obligatorio
1268	El campo TipoImpositivo debe ser 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S2
1269	El campo CuotaRepercutida debe ser 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S2
1270	El campo TipoImpositivo debe informarse obligatoriamente si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor distinto a 03,05,09,16";
1271	Si el TipoImpositivo es 0, la CuotaRepercutida debe ser 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3
1272	Debe haber al menos un campo TipoImpositivo igual a 0
1273	Si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 al menos tienen que estar informados dos líneas de DetalleIGIC
1274	El campo TipoImpositivo debe estar en blanco o valor igual a 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 05 o 09
1275	El campo CuotaRepercutida debe estar en blanco o valor igual a 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 05 o 09
1276	Si el TipoImpositivo está vacío o con valor igual a 0, la CuotaRepercutida debe estar vacía o con valor igual a 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y alguna ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03 o 09 y alguna otra con valor distinto a 03 o 09
1277	Si el TipoImpositivo está vacío o con valor igual a 0, la CuotaRepercutida debe estar vacía o con valor igual a 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y alguna ClaveRegimenEspecialOTranscedencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09 y alguna otra con valor distinto a 03, 05 o 09";
1278	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene valor 06, el campo TipoFactura no puede tener valor F2, F3, F4 o R5
1279	Si el tipo de factura es F2, F4 o R5, la contraparte no puede estar cumplimentada
1280	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene valor 08 o 20 y es única, sólo puede cumplimentarse en el bloque No Sujeta el Importe No Sujeto por Reglas de Localización
1281	Si la única clave de régimen especial es 02, 17, 18 o 19, sólo se puede indicar operación Sujeta/Exenta
1282	Si alguna de las claves de régimen especial es 02, 17, 18 o 19, es obligatorio que al menos exista la operación Sujeta/Exenta
1283	Si alguna de las claves de régimen especial es 02, 18 o 19, es obligatorio que al menos exista la operación Sujeta/Exenta
1284	Si alguna de las claves de régimen especial es 17, es obligatorio que al menos exista la operación Sujeta/Exenta
1285	Si la única clave de régimen especial es 03, no se puede cumplimentar el bloque No Sujeta
1286	Si la única clave de régimen especial es 03, para el bloque Sujeta/No Exenta solo se permite el tipo de No Exenta S1

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

Código	Descripción
1287	Si la única clave de régimen especial es 03, no se puede cumplimentar el bloque Sujeta/Exenta
1288	Si la clave de régimen especial es 04, no se puede cumplimentar el bloque No Sujeta
1289	Si la clave de régimen especial es 04, para el bloque Sujeta/No Exenta solo se permite el tipo de No Exenta S2
1290	Excepto para ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional igual a 14 o 15, la FechaExpedicionFacturaEmisor no puede ser anterior a la FechaOperacion
1292	Para ClaveRegimenEspecialOTrascendencia igual a 14 y única, la FechaOperacion es obligatoria y debe ser posterior a la FechaExpedicionFacturaEmisor
1293	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia es 14 y es única, el TipoFactura debe ser F1, R1, R2, R3 o R4
1294	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia es 14 y es única, el NIF de la contraparte debe estar identificado y comenzar por P, Q, S o V
1295	Si se ha seleccionado una única ClaveRegimenEspecialOTrascendencia y es igual a 01, no se pueden marcar la CausaExencion E2 y E3
1296	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene valor 10, sólo puede cumplimentarse en el bloque No Sujeta el Importe por art 9 Ley 20/1991 y otros
1297	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia es 10, el TipoFactura debe ser F1
1298	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia es 10, el NIF de la contraparte debe estar identificado
1299	Si en el bloque Sujeta No Exenta se marca el TipoNoExenta S2, el TipoFactura debe ser F1, F3, R1, R2, R3 o R4
1300	Si en el bloque Sujeta No Exenta se marca el TipoNoExenta S3, el TipoFactura debe ser F1, F3, R1, R2, R3 o R4
1301	Solo se debe informar el campo BaseImponibleACoste si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas expedidas tiene un valor igual a 06
1302	Si la clave de régimen especial es 07 y es única, no se puede cumplimentar el bloque No Sujeta
1303	Si la clave de régimen especial es 07 y es única, para el bloque Sujeta/No Exenta no se permite el tipo de No Exenta S2 ni S3
1304	Si la clave de régimen especial es 07 y es única, para el bloque Sujeta Exenta, no se pueden marcar la CausaExencion E2, E3, E4 y E5
1305	Cuando el tipo de factura es F2, la suma de las bases imponibles más las cuotas del bloque Sujeta No Exenta, más la suma de las bases imponibles del bloque Sujeta Exenta, más la suma del ImportePorArticulos7_14_Otros, más la suma del ImporteTAIRreglasLocalizacion, no debe ser superior a 3000
1306	No se puede utilizar la clave 16 si para el periodo indicado, el contribuyente está incluido en el SII
1307	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia es 11 y es única, el TipoImpositivo debe ser 7% o 0% si FechaOperacion es distinta de 2019
1308	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia es 11 y es única, el TipoImpositivo debe ser 6.5% o 0% si FechaOperacion es igual a 2019
3019	El Ejercicio y Periodo del PeriodoLiquidacion deben coincidir con el último movimiento anterior
1310	Si el TipoFactura es F5, LC, 24 o 25 el NIF del emisor debe coincidir con el NIF del titular del libro de registro
1311	El campo NumSerieFacturaEmisor no cumple el formato DUA/H1 o número de identificación H7
1312	El campo NumSerieFacturaEmisor no cumple con el formato de liquidaciones complementarias de Importación

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

Código	Descripción
1313	El valor del campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia no permite valores en los campos ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1 o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2
1314	El campo ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1 no es compatible con la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia informada
1315	El campo ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2 no es compatible con la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia informada
1316	Solo se debe informar el campo BaseImponibleACoste si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor igual a 06
1317	Si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor igual a 06 el campo BaseImponibleACoste se debe informar.
1318	Los campos CuotaSoportada y BaseImponible deben tener el mismo signo
1319	El campo CuotaSoportada tiene un valor incorrecto para el valor de los campos BaseImponible y TipoImpositivo suministrados
1320	Los campos ImporteCompensacionREAGYP y BaseImponible deben tener el mismo signo
1321	El campo ImporteCompensacionREAGYP tiene un valor incorrecto para el valor de los campos BaseImponible y PorcentCompensacionREAGYP suministrados
1322	Si se informa CuotaSoportada se debe informar TipoImpositivo
1323	Los campos CuotaSoportada y BaseImponibleACoste deben tener el mismo signo
1324	El campo CuotaSoportada tiene un valor incorrecto para el valor de los campos BaseImponibleACoste y TipoImpositivo suministrados
1325	El campo CuotaSoportada no puede venir informado cuando la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia es única y es igual a 08, 16, 17 o 18
1326	El campo CuotaDeductible ha de ser cero cuando el valor de ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional sea 13
1327	Cuando TipoFactura sea F2 la CuotaDeductible debe ser 0
1328	El campo CuotaDeductible ha de ser cero cuando el valor de ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional sea 16
1329	El campo CuotaDeductible ha de ser cero cuando el valor de ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional sea 17
1330	El campo CuotaDeductible ha de ser cero cuando el valor de ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional sea 15 y carga impositiva implícita igual a 0 o no cumplimentada
1331	El valor del campo CuotaDeductible ha de ser menor o igual al sumatorio de la CuotaSoportada positiva, más el sumatorio de Cargas Impositivas Implícitas, más un euro
1332	El campo CuotaDeductible tiene un valor incorrecto para el valor de los campos ImporteCompensacionREAGYP suministrados
1333	El campo CuotaDeductible ha de ser cero si CuotaRecargoMinorista es mayor que cero y TipoFactura no es 24 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia no es 01
1334	El campo CuotaDeductible ha de ser cero si NumSerieFacturaEmisor tiene formato de numero de identificación H7
1335	Cuando TipoFactura sea F2 o R5 el campo ImporteTotal no puede ser superior a 3.000
1336	Cuando TipoFactura sea F2 o R5 y no este informado ImporteTotal el sumatorio de BaseImponible y CuotaSoportada de todas las líneas de detalle no podrá ser superior a 3.000
1337	Cuando TipoFactura sea F4 el sumatorio de la BaseImponible de todas las líneas de detalle no podrá ser superior a 6.000

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

Código	Descripción
1338	Cuando TipoFactura sea F5 o LC, ClaveRegimenEspecialOTrascendencia solo podrá ser 01, 04, 05, 08, 15 o 18, sin ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional, salvo la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia 01 que admitirá la ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional 15.
1339	Cuando TipoFactura sea F5 el bloque InversionSujetoPasivo no puede estar cumplimentado.
1340	Cuando TipoFactura sea LC el bloque InversionSujetoPasivo no puede estar cumplimentado.
1341	Cuando solo se marque una ClaveRegimenEspecialOTrascendencia y sea 08 ó 18, solo puede estar cumplimentado el campo BaseImponible del bloque DesgloseIGIC
1342	Cuando ClaveRegimenEspecialOTrascendencia sea 08 o 18, el bloque InversionSujetoPasivo no puede estar cumplimentado.
1343	Cuando ClaveRegimenEspecialOTrascendencia sea 08 o 18, la CuotaDeductible ha de ser 0.
1344	Si alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1 o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2 es 06 el TipoFactura solo puede ser F1, R1, R2, R3 o R4.
1345	Cuando la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia sea 02, la contraparte no puede identificarse a través del bloque IDOtro
1346	Cuando ClaveRegimenEspecialOTrascendencia sea 07 el bloque InversionSujetoPasivo no puede estar cumplimentado.
1347	No se podrá utilizar la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia 14 si para el periodo indicado en el registro el contribuyente está incluido en el SII
1348	Cuando la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia sea 02, BienInversion no puede ser Si
1349	Cuando la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia sea 08 o 18 y sea única, BienInversion no puede ser Si
1350	El campo TipoImpositivo debe informarse obligatoriamente si el campo CargaImpositivaImplicita está cumplimentado.
1351	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional tienen un valor 03 o 05 el campo ImporteTotal debe estar informado
1352	Solo se puede informar el campo CargaImpositivaImplicitaRectificada si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor igual a 15
1353	El campo CuotaRectificada no debe ser informado si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor igual a 15
1354	El bloque DatosArticulo25 solo debe ser informado y será obligatorio cuando el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tenga un valor igual a 17
1355	El campo CargaImpositivaImplicita solo puede ser informado si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor igual a 15 y el TipoFactura es distinto de F5, F6, 24, 25 y LC
1356	El bloque DatosArticulo25 solo debe ser informado y será obligatorio si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas emitidas tiene un valor igual a 19
1358	El campo CuotaRecargoMinorista no puede ser informado si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor igual a 15 y el TipoFactura no es F5 o LC
1359	El campo TipoDocumArt25 debe ser informado si el campo TipoBienArt25 tiene un valor igual a 01

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1

Código	Descripción
1360	El campo NumeroProtocolo debe ser informado si el campo TipoBienArt25 tiene un valor igual a 01 y el campo TipoDocumArt25 tiene un valor igual a 01
1361	El campo ApellidosNombreNotario debe ser informado si el campo TipoBienArt25 tiene un valor igual a 01 y el campo TipoDocumArt25 tiene un valor igual a 01
1363	El campo CuotaRecargoMinorista no puede ser informado si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor distinto a 15 y el TipoFactura no es 24
1364	Los campos CargaImpositivaImplicita y BaseImponible deben tener el mismo signo
1365	El campo CargaImpositivaImplicita tiene un valor incorrecto para el valor de los campos BaseImponible y TipoImpositivo suministrados
3000	Factura duplicada
3001	El registro está ya dado de baja
3002	No existe el Registro
3003	No se pueden incluir cobros de facturas dadas de baja
3004	Se ha excedido el tamaño máximo del campo
3005	No se pueden incluir cobros si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia de la factura tiene un valor distinto de 07
3006	No se pueden incluir pagos de facturas dadas de baja
3007	No se pueden incluir pagos si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia de la factura tiene un valor distinto de 07
3008	Ya existe un Cobro en Metálico con esta Contraparte
3010	El Presentador no tiene los permisos necesarios para actualizar esta factura
3013	Ya existe un Registro de Agencia de Viajes con esta Contraparte
3014	El valor del campo Ejercicio excede los límites o bien el valor del campo Ejercicio/Periodo debe ser mayor o igual al año/mes de la FechaOperacion si esta es mayor a la del sistema
3015	No se puede dar de baja a la factura ya que el valor del campo Ejercicio no es correcto
3016	No se puede dar de baja a la factura. El valor del campo Periodo debe ser inferior o igual al periodo actual
3017	No se puede dar de baja a la factura ya que el valor del campo Periodo es incorrecto.
3018	No se pueden incluir Inmuebles Adicionales si la factura no tiene ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor 11
3902	La Factura especificada no pertenece al Titular registrado en el sistema

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

3.3 Errores que producen la aceptación y registro de la factura en el sistema (posteriormente deben ser corregidos)

Código	Descripción
2000	Si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional tiene un valor de 11, el bloque de DatosInmueble debe ser informado
2001	Solo se debe informar el campo BaseImponibleACoste si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas expedidas tiene un valor igual a 06
2002	Error si no hay ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor 11 y se incluye el bloque de Inmuebles
2004	Error Técnico al consultar la lista de facturas rectificadas
2005	Solo se debe informar el campo BaseImponibleACoste si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor igual a 06
2006	La factura contiene un desglose a nivel de factura cuando le corresponde un desglose a nivel de operación, por ser una factura no simplificada ni asiento resumen y la contraparte contiene un IdOtro distinto de 07 o un NIF que empieza por N
2007	El campo ImporteTotal no es superior a 6.000
2008	No se debe informar el campo PorcentCompensacionREAGYP si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia en facturas recibidas tiene un valor distinto de 02
2009	No se debe informar el campo ImporteCompensacionREAGYP si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia en facturas recibidas tiene un valor distinto de 02
2010	El campo ImporteTotal debe ser mayor o igual a 3.005,06 o menor o igual a -3.005,06
2011	El NIF de la contraparte no está censado
2012	El campo CuotaRepercutida tiene un valor incorrecto para los campos TipoImpositivo y BaseImponible suministrados
2014	Cuando ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tenga valor 02 no deben informarse los campos tipoImpositivo y CuotaSoportada solamente tendrá que informarse obligatoriamente de BaseImponible, PorcentCompensacionREAGYP e ImporteCompensacionREAGYP.
2015	El campo ImporteCompensacionREAGYP tiene un valor incorrecto para el valor de los campos BaseImponible y PorcentCompensacionREAGYP suministrados
2016	Si el campo TipoNoExenta tiene un valor S2 o S3 al menos uno de los campos CuotaRepercutida debe tener valor 0 o vacío
2017	El valor del campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia no permite valores en los campos ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1 o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2
2018	El campo ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1 no es compatible con la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia informada
2019	El campo ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2 no es compatible con la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia informada
2020	El campo CuotaDeductible tiene un valor incorrecto para el valor de los campos CuotaSoportada y/o ImporteCompensacionREAGYP y/o CargaImpositivaImplicita y/o CuotaRecargoMinorista suministrados
2021	Si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 al menos tienen que estar informados dos líneas de DetalleIGIC
2022	El campo FacturaSimplificadaArticulos7.2_7.3 solo debe informarse con valor S cuando el tipo de

Aplicación SII IGIC	Versión: 1.1
---------------------	--------------

Código	Descripción
	factura es F1, F3, R1, R2, R3, R4
2023	El campo FacturaSinIdentifDestinatarioArticulo6.1.d solo debe informarse con valor S cuando el tipo de factura es F2, F4, R5
2024	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional tienen un valor 03 o 05 el campo ImporteTotal debe estar informado
2025	Si el TipoFactura es F5, LC, 24 o 25 el NIF del emisor debe coincidir con el NIF del titular del libro de registro
2026	Solo se puede informar el campo CargaImpositivaImplicitaRectificada si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor igual a 15
2027	El campo CuotaRectificada no debe ser informado si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor igual a 15
2028	El bloque DatosArticulo25 solo debe ser informado y será obligatorio cuando el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tenga un valor igual a 17
2030	El campo CargaImpositivaImplicita solo puede ser informado si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor igual a 15 y el TipoFactura es distinto de F5, F6, 24, 25 y LC
2031	El bloque DatosArticulo25 solo debe ser informado y será obligatorio si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas emitidas tiene un valor igual a 19
2034	Si CuotaRecargoMinorista es mayor que cero y TipoFactura no es 24, la CuotaDeducible deberá ser 0
2035	El campo CuotaRecargoMinorista no puede ser informado si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor igual a 15 y el TipoFactura no es F5 o LC
2036	El campo TipoDocumArt25 debe ser informado si el campo TipoBienArt25 tiene un valor igual a 01
2037	El campo NumeroProtocolo debe ser informado si el campo TipoBienArt25 tiene un valor igual a 01 y el campo TipoDocumArt25 tiene un valor igual a 01
2038	El campo ApellidosNombreNotario debe ser informado si el campo TipoBienArt25 tiene un valor igual a 01 y el campo TipoDocumArt25 tiene un valor igual a 01
2039	La Fecha de inicio de utilización es Superior a la fecha actual
2040	El campo CuotaRecargoMinorista no puede ser informado si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor distinto a 15 y el TipoFactura no es 24
2042	Cuando el importe total está cumplimentado, debe ser igual a la suma de las bases imponibles más las cuotas repercutidas, más la suma de las bases imponibles del bloque Sujeta Exenta, más la suma del ImportePorArticulos9_Otros, más la suma del ImporteTAIRreglasLocalizacion, más la suma de la cuota repercutida AIEM.
2043	Los campos CargaImpositivaImplicita y BaseImponible deben tener el mismo signo
2044	El campo CargaImpositivaImplicita tiene un valor incorrecto para el valor de los campos BaseImponible y TipoImpositivo suministrados
2045	El valor de ImporteTotal no coincide con el sumatorio de BaseImponible, CuotaSoportada, CuotaRecargoMinorista, ImporteCompensacionREAGYP y cuota de AIEM en todas las líneas de detalle